



Resolución Administrativa No. 013-2016- GADPCH

Ing. Dolores Guamán G.
DELEGADA DEL SEÑOR
PREFECTO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO

Considerando:

Que, la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.

Que, el 30 de abril de 2009, el Economista, Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que, mediante Formulario Único para la adquisición de Bienes y Servicios No. 6995-2015, suscrito por el Ing. Edison Riera Peñafiel, Jefe de la Unidad de Mantenimiento y Talleres del GADPCH y por el señor Wilson Oñate Gavidía, mecánico de la Institución, manifiestan que requieren la compra de los repuestos con la finalidad de reparar el tren de rodaje de la máquina.

Que, el Art. 94 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública numeral 2.1, faculta a que la máxima autoridad propenda a la adquisición de repuestos y accesorios con el fabricante o distribuidores autorizados, evitando que exista intermediarios.

Que, mediante Resolución Administrativa No.137-2014-GADPCH, la máxima Autoridad delegó a la Ing. Dolores Margoth Guamán Gualoto, Coordinadora Administrativa, para que lleve adelante los procedimientos de contratación sometidos a Régimen Especial que constan en el Art.2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art.68 de su Reglamento.

Que, mediante Resolución Administrativa No. **846-2015- GADPCH**, se aprobó los pliegos y se dio inicio al Proceso de Régimen Especial No. **RE-GADPCH-099-2015**, para la **ADQUISICION DE REPUESTOS PARA USO EN EL TRACTOR CATERPILLAR No.19 DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.**

Que, mediante Invitación a presentar oferta, se invitó a IJ.A.S.A para que presente su propuesta para el proceso No. **RE-GADPCH-099-2015**, para la **ADQUISICION DE REPUESTOS PARA USO EN EL TRACTOR CATERPILLAR No.19 DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
SINDICATURA



Que, I.I.A.S.A mediante carta de presentación y compromiso acepta todas las instrucciones y las que se somete estrictamente.

Que, mediante Acta celebrada el día 5 de enero de 2016, el Delegado procedió a calificar la oferta presentada por I.I.A.S.A, la cual fue habilitada pues cumplió con lo solicitado en los pliegos.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Amparada en el Acta de Calificación, adjudicar el contrato a adjudicar el contrato a IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. I.I.A.S.A. para la **ADQUISICION DE REPUESTOS PARA USO EN EL TRACTOR CATERPILLAR No.19 DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD**, por el monto de \$ 29.611,42 (VEINTE Y NUEVE MIL SEISCIENTOS ONCE CON 42/100 dólares de Estados Unidos de América, MAS IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de 30 (Treinta) días, contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses institucionales.

Art. 2.- Disponer a la secretaria publique la presente Resolución en el portal de Compras Públicas www.compraspublicas.gov.ec

Art. 3. Disponer, a Sindicatura la suscripción del contrato, previo los requisitos de Ley.

Dado en la ciudad de Riobamba, a 13 de enero de 2016.

Ing. Dolores Guaman G.

DELEGADA DEL SEÑOR PREFECTO





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO
SINDICATURA



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa No. 013-2016- GADPCH, que antecede, la Ing. Dolores Guamán Gualoto, Delegada del señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo, señor don Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO


Lic. Patricia Páez P.
**SECRETARIA GENERAL DEL
GOBIERNO PROVINCIAL DE CHIMBORAZO**

